

ADENDA No. 001

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 002 PARA SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, TANQUES Y MOTOCARGUERO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PLATANICULTOR FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN ASUAP DE TURBO, ANTIOQUIA”

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 705 DE 2024.

OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, TANQUES Y MOTOCARGUERO PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PLATANICULTOR FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN ASUAP DE TURBO, ANTIOQUIA”.

CONSIDERANDO

Que, el día cuatro (4) de agosto de 2025, se llevó a cabo el Comité Técnico de Gestión Local para la aprobación y publicación de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 002**, en el marco de la implementación del proyecto COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 705 DE 2024.

Que la fecha para la presentación de ofertas y cierre del proceso fue el día 14 de agosto de 2025, al mismo se presentaron tres (3) oferentes de acuerdo con el acta de cierre y soporte de los correos enviados antes de la fecha y hora dispuesta para éste.

N ^o	NOMBRE	FECHA	HORA DE CORREO	ARCHIVO ADJUNTOS	BLOQUE AL QUE SE POSTULA
1	DEISY BRAVO JOJOA	14/08/2025	5:30PM	1 archivo	BLOQUE #2
2	INCORDESPRO SAS	14 /08/ 2025	09:19 pm	1 archivo	BLOQUE #2
3	X2 SAS	14/08/2025	11:49:47 PM	30 archivos	BLOQUE #2

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a los términos de referencia y al procedimiento

de implementación de PIDAR por modalidad directa, el día 26 de agosto de 2025 se realizó Comité Técnico de Gestión Local, con el ánimo de exponer en el mismo las situaciones de orden administrativo generadas por el encargo de la Directora Técnica Territorial en relación a los proyectos que se encuentran en estructuración, en evaluación y seguimiento, en ese sentido, se han tenido algunas dificultades para realizar la respectiva evaluación de las propuestas y las subsanaciones respecto de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 002** enviadas por los oferentes requeridos.

Que de conformidad con el manual para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural – PIDAR– en el numeral 6.3.8 establece que: *ADENDAS Los Términos de Referencia y sus anexos podrán ser modificados, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente Manual, así como cualquier modificación de los cronogramas de las convocatorias. Estas modificaciones serán aprobadas por el CTGL.*

Que por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en el Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR 705 de 2024, se determina la necesidad de modificar el cronograma del proceso.

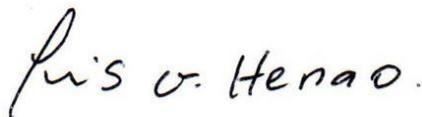
Por lo anterior, se emite la presente ADENDA No. 001 de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 002**, modificando el numeral 4. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA, así:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	04/08/2025	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	06/08/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. y página WEB de la Organización Beneficiaria, asuap.com
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	11/08/2025 Hasta las 11:59 p.m.	Correos electrónicos utt.medellin@adr.gov.co asuap.progreso@hotmail.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	12/08/2025	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	13/08/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria asuap.com
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	14/08/2025 5 11:59 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico utt.medellin@adr.gov.co asuap.progreso@hotmail.com

Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 15/08/2025 hasta el 22/08/2025	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	utt.medellin@adr.gov.co asuap.progreso@hotmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Hasta 03 de septiembre 2025	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA asuap.com de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	utt.medellin@adr.gov.co asuap.progreso@hotmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

Las demás condiciones del proceso que no fueron modificadas mediante la presente Adenda continúan vigentes.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO HENAO
Representante Legal
ASUAP



ELIANA TERESA ZAMBRANO ALMANSA
Directora (e) de la Unidad técnica territorial - UTT 5